OEA/Ser.W

 CIDI/INF. 486/22

 7 febrero 2022

 Original: español

NOTA CONCEPTUAL

Reunión ordinaria deL

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

22 DE FEBRERO DE 2022

(Elaborado por la Presidencia del CIDI con el apoyo del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad)

TEMA: **FORTALECIENDO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA RECUPERACIÓN INCLUSIVA, RESILIENTE Y SOSTENIBLE DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: Reconociendo y atendiendo los impactos diferenciales de las crisis sobre las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en las Américas.**

1. **Antecedentes y Justificación**

La pandemia por COVID-19 ha develado y profundizado desigualdades estructurales al tiempo que ha generado nuevas problemáticas a nivel global. Los últimos dos años se han caracterizado por una elevada incertidumbre vinculada a una fuerte crisis sanitaria y económica cuyas severas consecuencias suponen desafíos ineludibles para los Estados.

Investigadoras e investigadores en el área han advertido que, como consecuencia de la pandemia, se han puesto en riesgo importantes avances que la región había logrado tras décadas de combate a la pobreza y fortalecimiento de los sistemas de protección social, entendidos éstos como el conjunto de políticas para garantizar derechos económicos sociales y culturales básicos como la salud, la educación, el trabajo, la alimentación adecuada y la seguridad social, entre otros[[1]](#footnote-1)/. Al mismo tiempo, el nuevo escenario socioeconómico compromete seriamente las posibilidades de los Estados de aproximarse al logro de las metas acordadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[2]](#footnote-2)/.

La protección social constituye un “mecanismo indispensable para proporcionar ayuda a las personas en tiempos de crisis”[[3]](#footnote-3)/. Tal como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las respuestas en materia de protección social deben articular medidas de corto plazo necesarias para atender las manifestaciones más agudas de la emergencia (garantía universal de ingresos, acceso universal a las pruebas, a las vacunas y a la atención médica, a los servicios básicos y a la vivienda, a la alimentación adecuada y a la educación), con otras de mediano y largo plazo (salud universal, estrategias de inclusión laboral en el período de la recuperación), orientadas a garantizar el ejercicio de derechos de las personas mediante el fortalecimiento del estado de bienestar y la provisión universal de protección social[[4]](#footnote-4)/.

Para hacer frente a la pandemia, los gobiernos de la región han tenido que reaccionar de manera rápida y han hecho uso de programas sociales existentes, ajustándolos para poder atender las necesidades de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. A saber: programas de asistencia social -expansión de las transferencias monetarias, bonos específicos temporales-; programas e iniciativas tendientes a mitigar la caída de los ingresos de los trabajadores informales; programas de alimentación; subsidios a servicios de vivienda; reducción y/o flexibilización de horas trabajadas y/o teletrabajo; entre otros[[5]](#footnote-5)/.

En este sentido, considerar cómo la pandemia afecta a grupos particulares ayudará a aumentar la efectividad de los esfuerzos de contención y minimizar los posibles impactos negativos. Se propone esta reunión para abordar los progresos y desafíos en la implementación de redes y sistemas de protección social que apunten a una recuperación post-COVID-19 inclusiva, resiliente y sostenible con enfoque diferencial en las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA) ha publicado diversos artículos estableciendo razones fundamentales para reconocer los impactos diferenciales de la pandemia sobre la vida de las mujeres[[6]](#footnote-6)/. Ello apunta a la importancia de aplicar políticas y programas deliberados para abordar las brechas y desigualdades de género que comprometen el acceso a oportunidades y afectan negativamente la autonomía de las mujeres para el libre ejercicio de derechos humanos básicos. Es el mismo caso para grupos en situación de vulnerabilidad que con frecuencia se ven más afectados por las crisis, y son los principales beneficiarios de las redes de protección social.

Los instrumentos de protección social deben asumir un carácter multisectorial en cuanto a la asistencia brindada entendiendo que el brote por COVID-19 tendrá a largo plazo repercusiones sociales y económicas distintas para cada persona. Para atender eficazmente las problemáticas que enfrentan las mujeres en la región, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad, será fundamental contar con una protección social que tenga en cuenta los impactos diferenciales. Para ello, los Estados son llamados a: diseñar o ampliar programas de transferencias monetarias capaces de transformar las relaciones de género; implementar servicios de ayuda en especie para atender la salud sexual y reproductiva; velar por que los programas de protección social respondan a los riesgos de violencia basada en el género; promover y apoyar la aplicación por parte de los gobiernos y las empresas de medidas sensibles a las cuestiones de género y favorables a la familia, entre otros[[7]](#footnote-7)/.

En este sentido, el reto de los gobiernos y de los organismos internacionales para encaminar políticas que busquen la equidad en la mitigación y recuperación de la crisis, podría suponer una oportunidad para que estas sean apropiadas y efectivas, en la medida en que respondan a las necesidades del conjunto de la población, reconociendo los impactos diferenciales según género, identidad, nivel socio-económico, etnia, raza, entre otros[[8]](#footnote-8)/.

La pandemia supone además, una oportunidad para que los gobiernos de la región exploren, revisen, rediseñen y amplíen sus políticas de protección social, o incluso innoven proponiendo nuevas respuestas con el fin de construir y consolidar sistemas integrales, que permitan a nuestras sociedades recuperarse y estar mejor preparadas para enfrentar futuras crisis -sanitarias, económicas, ambientales[[9]](#footnote-9)/.

1. **Propósito de la reunión**

 La presente reunión del CIDI ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de discutir prioridades accionables para avanzar en la colaboración regional para el fortalecimiento de la protección social de manera integral y sostenible como estrategia fundamental para abordar las necesidades sociales persistentes en las Américas, incluidas aquellas emergentes como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

 La reunión examinará iniciativas que puedan prever acciones específicas para mejorar el aprovechamiento de las capacidades institucionales de respuesta ante las crisis, apoyar el diseño de políticas de protección social cada vez más efectivas y emprender programas e intervenciones orientadas a resultados, capaces de robustecer las redes de protección social activas, con el fin de garantizar el bienestar social considerando especialmente a la población más vulnerable; mujeres, indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas mayores, entre otros-.

 Las presentaciones por parte de autoridades de gobiernos, así como de expertos y expertas que participarán en la reunión se centrarán en dar un panorama sobre el rol que han tenido las redes de protección social para mitigar los efectos de las crisis, así como las posibles estrategias de acción concertadas para expandir su cobertura y sostenibilidad desde un enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Los Estados Miembros compartirán buenas prácticas, innovaciones en política pública, así como iniciativas e instrumentos que resultaron útiles para enfrentar la crisis destacando lecciones aprendidas durante el proceso; identificarán las brechas y necesidades en estas áreas; y, compartirán oportunidades de colaboración solidaria para impulsar el desarrollo social a nivel regional.

**3. Relevancia para la Secretaría General de la OEA y sus mandatos**

 La temática propuesta para la presente reunión coincide con los temas abordados por el Grupo de Trabajo 2 establecido en el marco del proceso ministerial del desarrollo social del CIDI[[10]](#footnote-10)/: “Sistemas de protección social que conducen al desarrollo social, a través de la reducción de la pobreza y la desigualdad, y amplían la protección social con un enfoque integral”, quienes actualmente se encuentran coordinando un taller virtual de capacitación e intercambio de experiencias en torno a “Políticas e Innovaciones en materia de protección social para mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19”.

 Por otra parte, una de las líneas estratégicas para el Desarrollo Integral establecidas en el Plan Estratégico Integral 2016-2020 de la OEA, aprobado por los Estados Miembros el 31 de octubre de 2016, mediante la resolución de la Asamblea General AG/RES.1 (LI-E/16)es “Promover la inclusión social con equidad que contribuya al desarrollo sostenible en las Américas”. En este sentido, a través de esta reunión se pretende coadyuvar al cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos establecidos en el mencionado plan (7.2): “Contribuir a fortalecer las capacidades de los Estados en materia de desarrollo inclusivo y con equidad”.

La resolución **“Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia”** [AG/RES. 2967 (LI-O/21)] aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado del 10 al 12 de noviembre de 2021, insta a los Estados Miembros a “…continuar fortaleciendo sus sistemas de protección social hacia lacobertura universal en línea con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y a tomar en consideración las necesidades de los hogares de bajos ingresos y las poblaciones vulnerables que han sido los más afectados a raíz de la pandemia de COVID-19. De igual forma, a dinamizar y actualizar sus bases de datos de protección social y sus estadísticas de medición multidimensional de la pobreza según corresponda, para lograr una inclusión social acorde a la nueva realidad”. Al mismo tiempo, insta a los Estados Miembros a que participen activamente en los Grupos de Trabajo y en la implementación delas actividades organizadas por la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad para la implementación del “Plan de Acción de Guatemala 2019” ([CIDI/REMDES/doc.6/19 rev.3](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.4%20CIDI/REMDES/doc&classNum=6&lang=s)).

1. **Estructura de la reunión**

Para el desarrollo de la reunión se convocarán a diversos oradores para abordar los principales desafíos y oportunidades que supone aprovechar y robustecer las redes de protección social en las Américas, así como para intercambiar acerca de la formulación e implementación de respuestas más inclusivas y accesibles desde un enfoque de derechos humanos y de equidad de género. Los Estados Miembros tendrán la oportunidad de participar en un diálogo interactivo guiado por la Presidenta del CIDI.

**PRIMERA PARTE:** Intervenciones de las altas autoridades en materia de desarrollo social con tiempo de 7 minutos máximo para su presentación.

* Panamá - Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia Pro Tempore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS).
* Barbados - Ministerio para el Empoderamiento de las Personas y Adultos Mayores.
* Uruguay - Ministerio de Desarrollo Social.

Preguntas orientadoras para las intervenciones de las altas autoridades:

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su país para cerrar las brechas de protección social?
2. ¿Qué oportunidades de colaboración o apoyo técnico podría aportar su país para la cooperación regional en este ámbito?

**SEGUNDA PARTE:** Panel Técnico en el cual los participantes tendrán un máximo de 5 minutos inicialmente para presentar sus ideas fuerza y luego 2 minutos para contestar preguntas de enfoque formuladas por la moderadora.

Una vez concluido el espacio de preguntas y respuestas a las personas oradoras invitadas, las delegaciones serán invitadas a compartir buenas prácticas, necesidades, desafíos latentes y oportunidades y/o demandas específicas de colaboración hemisférica en relación a la temática.

**MODERADORA:** señora Maricarmen Plata, Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad, de la OEA.

**Panelistas invitados:**

* México - Secretaría de Bienestar y Presidencia del Grupo de Trabajo 1 para la implementación del Plan de Acción de Guatemala en la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES).
* República Dominicana - Gabinete de Coordinación de Política Social - Presidencia del Grupo de Trabajo 2 de la CIDES y sede de la V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (V REMDES) a celebrarse en 2022.
* Representante de la CEPAL.

Preguntas orientadoras para las intervenciones:

1. ¿Cuáles son los retos más importantes y áreas prioritarias de acción en la etapa postpandemia?
2. CEPAL: Desde el punto de vista regional, ¿qué rol han tenido las redes de protección social para mitigar los efectos de la crisis generada por la COVID-19
3. México y República Dominicana: ¿Cómo considera que podría contribuir la OEA para fortalecer la protección social en las Américas?
4. **Resultados de la reunión**

Se espera que la sesión contribuya a:

1. Proporcionar información sobre las principales tendencias, desafíos y oportunidades específicas para que los Estados Miembros de la OEA amplíen y mejoren sus esfuerzos tendientes a una protección social universal capaz de ofrecer prontas y oportunas respuestas ante las crisis y desastres.
2. Identificar prioridades de acción y posibilidades de cooperación solidaria para el fortalecimiento de las redes de protección con el fin de impulsar el desarrollo y la inclusión social a nivel regional.
3. Alentar a los Estados Miembros a compartir buenas prácticas, políticas y programas con resultados positivos que aborden las brechas de acceso, alcance y sostenibilidad de los sistemas de protección social en las Américas, atendiendo especialmente a las personas más vulnerables.
4. Sensibilizar a los Estados Miembros acerca del impacto diferencial de las situaciones de crisis -sanitarias y socioeconómicas- sobre las mujeres y promover los derechos humanos a través de la igualdad de género en las medidas de protección adoptadas por los gobiernos.

CIDRP03454S01

1. . CEPAL (2020), nota de prensa, Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/proteccion-social>. [↑](#footnote-ref-1)
2. . CEPAL (2020) [Informe Especial COVID-19 No. 3](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf) “El desafío social en tiempos del COVID-19.” <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf>

Los sistemas de protección social ocupan un lugar destacado en los [Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas](https://sustainabledevelopment.un.org/). (i) En el objetivo 1.3 se insta a poner en práctica “a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr amplia cobertura de los pobres y los vulnerables*.* [↑](#footnote-ref-2)
3. . Organización Internacional del Trabajo (2020) “Hay que subsanar los déficits de protección social en los países en desarrollo para atajar crisis futuras”. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744713/lang--es/index.htm> [↑](#footnote-ref-3)
4. . CEPAL (2020) “El desafío social en tiempos del COVID-19”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19> [↑](#footnote-ref-4)
5. . CEPAL (2021) “Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina”

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjUyJDTr631AhVgrJUCHQPHAZEQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F47412%2F1%2FS2100613_es.pdf&usg=AOvVaw1ymCsbi3pF-jdKuVgDRZt7> [↑](#footnote-ref-5)
6. . Serie de publicaciones “COVID-19 en la vida de las mujeres” CIM-OEA (2020-2021) <https://www.oas.org/es/cim/COVID-19.asp> [↑](#footnote-ref-6)
7. . UNICEF (2020) “La protección social con perspectiva de género durante la COVID-19: Nota técnica” https://www.unicef.org/media/68641/file/Gender-responsive-social-protection-during-covid-19-SP.pdf [↑](#footnote-ref-7)
8. . SARE-OEA (2020) “Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-19 en las Américas” en donde Alejandra lidera el 1er capítulo: “Mujeres, igualdad de género y COVID-19”

<https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. . Nora Lustig y Mariano Tommasi, CEPAL (2020) “El Covid-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables en América Latina: un marco conceptual”

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46836-covid-19-la-proteccion-social-grupos-pobres-vulnerables-america-latina-un-marco> [↑](#footnote-ref-9)
10. . Creado en 2019 para la implementación del “Plan de Acción de Guatemala” emanado de la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (REMDES), marzo 2019, Ciudad de Guatemala, Guatemala. <https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.4%20CIDI/REMDES/doc&classNum=6&lang=s> [↑](#footnote-ref-10)